



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Ocho de marzo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00017-00

En la demanda ejecutiva Laboral promovida por GILDARDO DE JESÚS BOLÍVAR MONTOYA en contra de LUIS CARLOS MEJÍA ECHAVARRIA, se tiene que mediante escrito allegado al canal digital del Despacho el día 05 de marzo de 2021 Transunión dio respuesta al oficio remitido, misma que se dispone incorporar al expediente y se pone en conocimiento de las partes por el término de (3) días.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 040
hoy 09 de marzo de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

138b7672c6457f412a429650eb9ae9406563e711337ba05f7696bb2b4e6422b1

Documento generado en 08/03/2021 02:28:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>